

Factura

RUBÉN/DANILO, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

NIT Emisor: 5676002

INARQ

16 AVENIDA A 3-52 B RESIDENCIAL COLONIA EL MAESTRO, zona 15, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

FEE707C3-7C0D-4A62-9A8D-726CB575D5C4

Serie: FEE707C3 Número de DTE: 2081245794

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 19:12:49

Fecha y hora de certificación: 14-may-2022 19:12:49

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible del 01/5/2022 al 31/5/2022, según contrato número MEM-280-2022	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

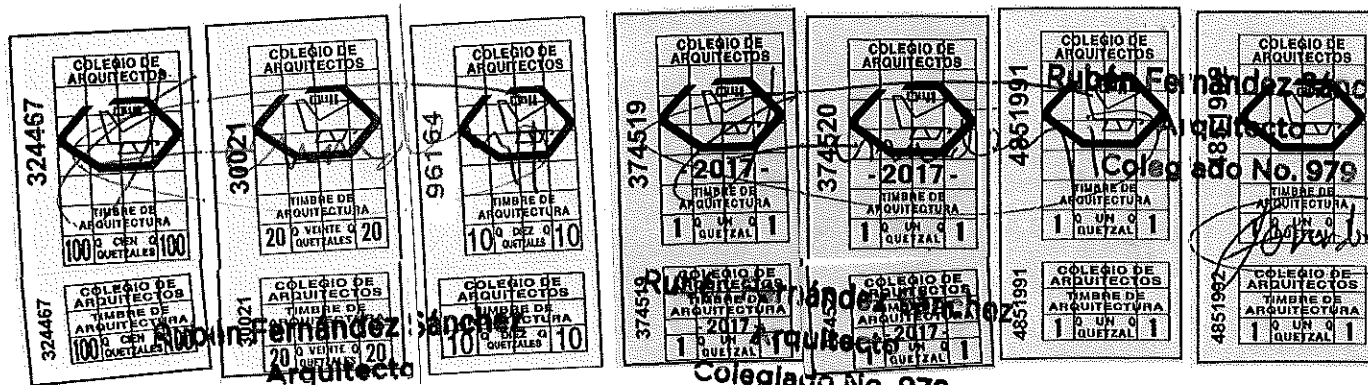
* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Fernandez



Colegiado No. 979

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que queremos"

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro
Viceministerio De Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-280-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-280-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas Informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de

control interno

b) Dar seguimiento a las Modificaciones Presupuestarias que se determinen necesarias, para mejorar los procesos de compras, adquisiciones y contrataciones, gestionando con la Unidad de Planificación los procesos de vinculación con las metas físicas planteadas por cada Dirección Sustantiva del Ministerio:

- Se presentó al Vicedespacho, la Modificación Presupuestaria 5, la cual contempló el incremento de renglones para iniciar la Preconsulta en el proyecto Progreso 7 Derivada, además de renglones para adquisición de licencias Adobe y adquisición de seguros de los vehículos comprados, llegando a un total de Q 63,000 el monto de la Modificación.

c) Asesorar en el seguimiento de la vinculación entre el presupuesto con los productos y sub productos definidos en la Red Programática 2022 para que se integre de buena manera el Plan con el Presupuesto:

- Se dio apoyo a las asistentes de VDS, para definir el cargo a los subproductos de cada adquisición y comisión que se desarrolló durante el mes de mayo, logrando con ello, que el avance en la ejecución presupuestaria refleje también el avance en el cumplimiento de metas, para que se tenga una integración real del Plan con el Presupuesto del presente año.

d) Facilitar la gestión que desarrolla el Área de Presupuesto con el Área de Compras, para que se tenga una mejor coordinación y se eleve el nivel de eficiencia en la gestión de Compras y Contrataciones del Ministerio:

- Se participó en reuniones realizadas entre el área de compras y presupuesto de la UDAF, para definir modificaciones al plan anual de compras, acorde a las necesidades que se han detectado de cada programa, en particular del programa 3 a cargo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

e) Apoyar en la gestión de solicitudes de pedido que realizan los enlaces, para implementar un proceso sistematizado, ordenado y de fácil seguimiento, el cual sea también utilizado por el Área de Compras para conocer en todo momento el estatus de un pedido:

- Seguimiento a la implementación de una nomenclatura y codificación de cada Solicitud de Pedido, la cual facilite la identificación y revisión de avance de cada compra, según la unidad que la pidió, el enlace que la realizó y el analista de presupuesto que la codificó, este sistema, se controla desde el área de Presupuesto, pero es accesible al área de compras, para conocer el número de pedidos que están en circulación.

f) Apoyar en el seguimiento y gestión de la propuesta de construcción de un edificio para oficinas del Ministerio y los Laboratorios, así como la asesoría en cualquier remodelación o adecuación de espacios físicos que sean solicitadas al Vicedespacho:

- Se dio seguimiento a las ampliaciones que SEGEPLAN solicitó, sobre el expediente entregado en el mes de abril, relacionado a la construcción del edificio para los Laboratorios y las oficinas del MEM, participando en reuniones con el equipo de trabajo del MEM y asesorando en la parte de diseño y forma de presentar las ampliaciones.

g) Asesoría profesional para el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM como el PEI, POM POA y apoyar en la revisión y conformación de informes solicitados por SEGEPLAN trabajando de manera coordinada con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional y las diferentes Direcciones:

- Se ha participado durante el mes de mayo, en 2 reuniones convocadas por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, relacionada a la entrega del informe de Rendición de Cuentas del primer cuatrimestre, para ello, se redactó lo relacionado a los objetivos alcanzados por cada sub producto del Programa 3, para ello, se mantuvo una comunicación con los encargados de cada proyecto, el coordinador del área de Diálogo y la Jefe de la Unidad de Gestión Socio Ambiental, quienes dieron los aportes de logros alcanzados durante el primer cuatrimestre. El Viceministro validó la información y fue entregada en el tiempo establecido para la integración del informe
- Se entregó a la UPMI el informe de Desafíos encontrados en el primer cuatrimestre, para que fuera remitido a la SEGEPLAN, dicho informe es leído por el Señor Presidente con el objetivo de apoyar en alcanzar las

metas planteadas en aquellos temas en los que se encuentran dificultades. En este informe se identificó que el mayor desafío para el Programa 3 ha sido el poder avanzar y llegar a acuerdos favorables para todas las partes, involucradas en el proceso de preconsulta del Proyecto de explotación con licencia Escobal, incluyendo al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, la empresa y el Ministerio de Energía y Minas, en cada uno de los puntos establecidos y ordenados por la sentencia de la Corte de Constitucionalidad. En este proceso de Preconsulta se han realizado a la fecha 3 reuniones generales y 4 preparatorias, en cada reunión general se tiene la participación de un promedio de 100 personas, por lo que ha sido también un desafío económico para el presupuesto asignado al Viceministerio en este subproducto, realizar las reuniones, sin embargo, para la cosmovisión del pueblo Xinka, es importante que todos los representantes participen y se tomen las decisiones de manera conjunta

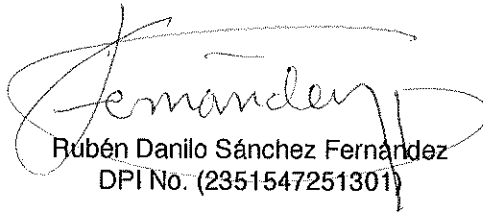
h) Asesoría en el seguimiento y análisis de cumplimiento de metas y ejecución física y financiera, generando reportes en los sistemas: Sistema Informático de Gestión –SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas; y cualquier otro sistema en donde se generen reportes de cumplimiento y desempeño del Ministerio, para informar oportunamente al Vicedespacho de los avances registrados:

- El reporte generado en el Sistema de Gestión SIGES, de avances en las metas físicas para el primer cuatrimestre del año del programa 3, por Actividad evidencia que: La actividad de Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales, ha logrado un avance del 25.58 %, mientras que la Actividad de Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía reporta un 40.45%, lo que nos da como un promedio en las dos actividades a cargo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible de 33%, avance acorde a lo planificado.
- En lo que respecta al avance financiero del Programa 3, según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN, el programa 3 en el primer cuatrimestre ejecutó un 38.53% de su presupuesto, lo que corresponde a un total de Q 1,925,002.44. Siendo el Programa con más elevado nivel de ejecución financiera del Ministerio

i) Apoyo y participación en reuniones y comisiones delegadas por el Vicedespacho y participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten:

- En el mes de abril se realizó la visita al Proyecto Hidroeléctrico Chixoy, para dar acompañamiento al personal delegado del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible para participar en reuniones con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH- y visitas a distintas comunidades para preparar un plan de intervención que se desarrolle en el presente año. Se tuvieron reuniones con representantes de la COCAHICH, con autoridades locales del INDE y con representantes de comunidades desplazadas, se visitó el embalse de la Hidroeléctrica y también dos comunidades que se vieron afectadas en el proceso de construcción, definiendo un plan de inicio para realizar actividades en seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

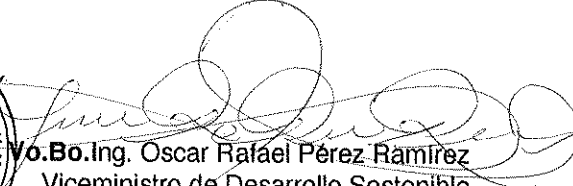
Atentamente,


Rubén Danilo Sánchez Fernández
DPI No. (2351547251301)


Aprobado

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro
Viceministerio De Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible